



RESOLUCIÓN No. 98
(1 de noviembre de 2016)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que los docentes de la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás que se destaquen con nivel de excelencia en actividades de docencia, investigación y proyección social, se hacen merecedores al otorgamiento de estímulos y distinciones.

Que el Acuerdo No. 03 del 30 de junio de 2015, expedido por el Consejo Directivo de la Sede Principal, estableció el premio Fray Cristóbal de Torres, O.P., a la Excelencia Tomasina en prácticas de este nivel de calidad para la enseñanza y aprendizaje.

Que para el otorgamiento del premio Fray Cristóbal de Torres, O.P., se establecieron dos subcategorías: Didáctica y Desarrollo Estudiantil y Evaluación del Aprendizaje.

Que para la escogencia de los docentes que se hacen merecedores al premio se llevó a cabo una convocatoria amplia en todas las Facultades y Unidades y como resultado de los criterios establecidos en la misma se efectuó la selección tanto de nominados como galardonados.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el premio Fray Cristóbal de Torres, O.P., en cada una de las subcategorías establecidas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese el premio Fray Cristóbal de Torres O.P., a los siguientes Docentes, como un reconocimiento al nivel de excelencia demostrado en las prácticas para la enseñanza y el aprendizaje:

Modalidad presencial:

SUBCATEGORÍA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Didáctica	Denize Asceneth Torres Ruíz	Diseño Gráfico
	Paula Bossio Forero	
	Julián Ernesto Rodríguez Espitia	



SUBCATEGORÍA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Desarrollo Estudiantil	Claudia Fernanda Navarrete López	Ingeniería Ambiental
Evaluación del Aprendizaje	Natalia Carolina Pérez Peña	Diseño Gráfico

Modalidad a distancia:

SUBCATEGORÍA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Didáctica y Desarrollo Estudiantil	Blanca María Peralta Gachetá	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
Evaluación del Aprendizaje	Elizabeth Martínez Villarraga	Tecnología en Logística y Operaciones - Área de Ciencias Básicas

ARTÍCULO SEGUNDO.- El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma se cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes a cada uno de los premiados.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida de cada uno de los docentes premiados.

ARTÍCULO CUARTO.- La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 11 de noviembre de 2016.

Expedida en Bogotá D.C., el primer día del mes de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General